



Bogotá D.C, lunes 31 de marzo de 2025

PARA: MARÍA CLAUDIA PARIAS DURÁN  
Directora General

DE: CINDY ROCÍO LÓPEZ VILLANUEVA  
Asesora de Control Interno

ASUNTO: Informe seguimiento Plan de Sostenibilidad del MIPG 2024.

Cordial saludo Directora,

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 29 del Decreto 221 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., el Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2025 del Instituto Distrital de las Artes y en ejercicio de las facultades legales otorgadas al Área de Control Interno por la Ley 87 de 1993 y el Decreto 648 de 2017 en el rol de evaluación y seguimiento, me permito remitir el Informe de seguimiento al Plan de Sostenibilidad del MIPG 2024 del Instituto con corte a 31 de diciembre de 2024 para su revisión e incorporación de las mejoras en la vigencia 2025.

El informe que se adjunta a esta comunicación será publicado en la página web de la entidad, en el link de Informes de ley y/o seguimientos, numeral IV-8, literal c.2:

<https://www.idartes.gov.co/es/transparencia/planeacion/informes-ley-seguimientos>

Atentamente,

**Documento 20251300203643 firmado electrónicamente por:**

**CINDY ROCIO LÓPEZ VILLANUEVA**, Asesora de Control Interno, Área de Control Interno,  
Fecha firma: 31-03-2025 13:47:21

Anexos: 1 folios, Informe seguimiento Plan de Sostenibilidad del MIPG 2024



cb36f0edca0bc9b8f873707acc96d70db8a22107f5b353f53b3e1be9ccdd0123

Código de Verificación CV: 6041c Comprobar desde:

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	<b>FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS</b>	Versión: 2
		Página: 1 de 16

## **INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE SOSTENIBILIDAD DEL MIPG 2024**

**ÁREA DE CONTROL INTERNO**

**INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES**

**BOGOTÁ D.C.**

**MARZO DE 2025**

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	<b>FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS</b>	Versión: 2
		Página: 2 de 16

## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	3
1. OBJETIVO .....	3
2. ALCANCE .....	3
3. NORMATIVIDAD .....	3
4. METODOLOGÍA.....	4
5. RESULTADOS .....	5
6. RESUMEN OBSERVACIONES.....	13
7. RECOMENDACIONES.....	15

	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	<b>FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS</b>	Versión: 2
		Página: 3 de 16

## INTRODUCCIÓN

En desarrollo del Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2025 del Instituto Distrital de las Artes, el Área de Control Interno en ejercicio de las facultades legales otorgadas por la Ley 87 de 1993, lleva a cabo las actividades asociadas a su rol de Evaluación y seguimiento a través del seguimiento al cumplimiento de lo establecido en el Decreto 221 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. “Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones”.

### 1. OBJETIVO

Establecer el grado de cumplimiento de las actividades definidas en el Plan de Sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión 2024 del Instituto Distrital de las Artes, para la implementación del Modelo Estándar de Control Interno - MECI a través del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 del Decreto Distrital 221 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., "Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones".

### 2. ALCANCE

Corresponde a la verificación del cumplimiento al 31 de diciembre de 2024, de las actividades establecidas en el Plan de Sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión 2024 del Instituto Distrital de las Artes.

### 3. NORMATIVIDAD

- Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”.
- Decreto Distrital 221 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, "Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones".
- Manual Operativo del MIPG, DAFP, versión 5, 2023.
- Guía de Auditoría Interna Basada en Riesgos para Entidades Públicas, DAFP, versión 4, 2020.
- Documentos del Sistema Integrado de Gestión del Instituto.

	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	<b>FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS</b>	Versión: 2
		Página: 4 de 16

#### 4. METODOLOGÍA

Se utilizó metodología de acuerdo con lo establecido en la Guía de Auditoría Interna basada en riesgos para entidades públicas, expedida por el DAFP (versión 4 de 2020), utilizando los procedimientos de auditoría: Consulta, observación y revisión de evidencias en el repositorio dispuesto por la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información – OAPTI para el seguimiento y monitoreo del Plan de Sostenibilidad 2024, en los sistemas de información del Idartes, en la página web y en la intranet. Así como con la metodología PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar), según el siguiente detalle:

##### Planear:

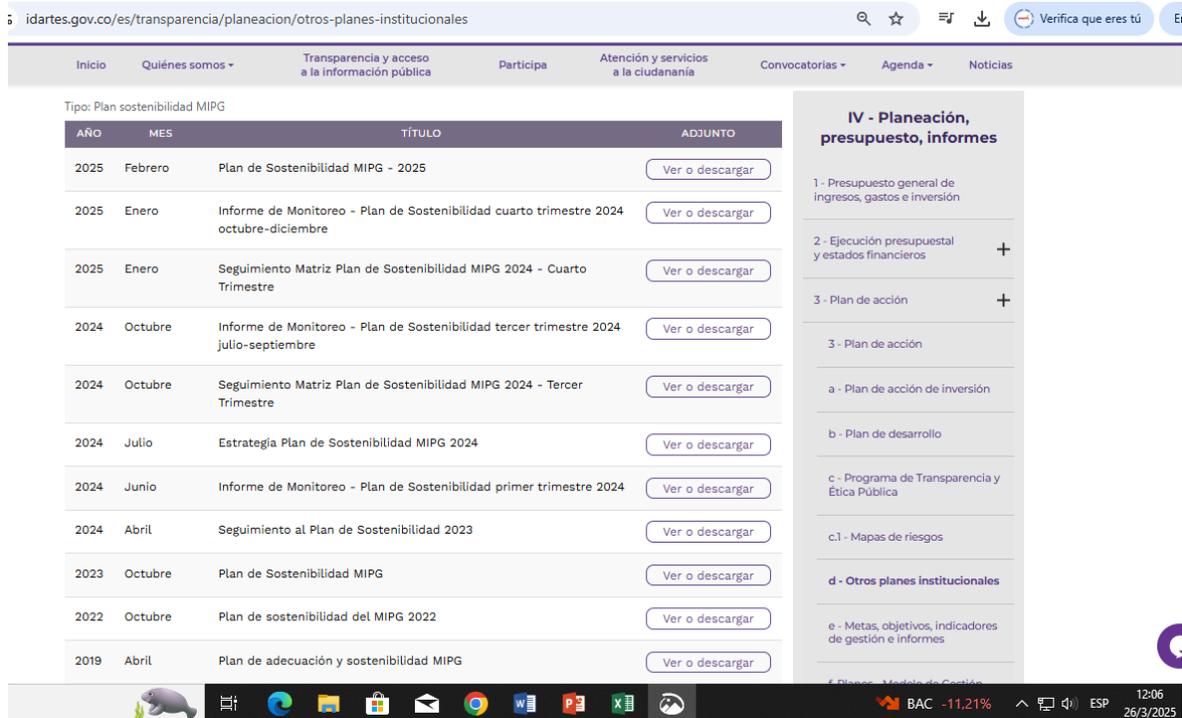
- Elaborar plan de seguimiento (Definir el objetivo y el alcance).
- Organizar el seguimiento y establecer necesidad de requerimiento de información.

##### Hacer:

- Revisar la información dispuesta por la OAPTI en la herramienta de seguimiento (drive).
- Verificación generalidades de cumplimiento del Plan de Sostenibilidad del MIPG 2024 del Instituto.
- Consultar y verificar el Plan de Sostenibilidad del MIPG 2024 en la página Web del Instituto.
- Verificar de manera aleatoria los soportes de ejecución de las actividades, generados por las unidades de gestión responsables de las políticas de gestión y desempeño. Teniendo en cuenta que la segunda línea de defensa realizó monitoreo del Plan de Sostenibilidad del MIPG 2024 con corte al 31 de diciembre de 2024 para la totalidad de actividades (117), para la verificación aleatoria de soportes de este seguimiento realizado por la tercera línea de defensa, se tomó muestra de 24 actividades, de acuerdo con la fórmula “Cálculo de la muestra” de la caja de herramientas de la Guía de Auditoría Interna Basada en Riesgos para Entidades Públicas del DAFP, versión 4, tomando como tamaño de la población 117 productos o metas del Plan (con un nivel de confianza del 95% y error muestral del 5%).
- Elaborar observaciones y presentar el informe de seguimiento a la asesora de Control Interno para revisión y aprobación.
- Elaborar las tablas de resultados a partir la información recibida del Plan de Sostenibilidad MIPG 2024 y los seguimientos realizados por la primera y segunda línea de defensa del Instituto en la matriz del Plan.
- Remitir el informe de seguimiento a la Dirección General con copia a los líderes de proceso.
- Publicar el informe de seguimiento en la página Web de la entidad.



 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	<b>FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS</b>	Versión: 2
		Página: 6 de 16



The screenshot shows the website 'idartes.gov.co/es/transparencia/planeacion/otros-planes-institucionales'. The main content area displays a table of institutional plans with columns for 'AÑO', 'MES', 'TÍTULO', and 'ADJUNTO'. The table lists various plans from 2019 to 2025, including the 'Plan de Sostenibilidad MIPG - 2025' and several monitoring reports for 2024. A sidebar on the right titled 'IV - Planeación, presupuesto, informes' contains a menu with items like '1 - Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión', '2 - Ejecución presupuestal y estados financieros', '3 - Plan de acción', and 'd - Otros planes institucionales'.

Imagen 2 Publicación Otros planes institucionales, página web Idartes – Numeral IV-3 Plan de Acción literal d.

Para la vigencia 2024, el Plan de Sostenibilidad del MIPG, se estructuró con las 7 dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, estableciendo 117 acciones con igual número de metas o productos para ejecutar entre julio y diciembre de 2024, así:

DIMENSIÓN MIPG	ACCIONES A IMPLEMENTAR	METAS O PRODUCTOS	% DEL PLAN
DIMENSIÓN I: Talento Humano	44	44	38%
DIMENSIÓN II: Direccionamiento Estratégico y Planeación	10	10	9%
DIMENSIÓN III: Gestión para Resultados con Valores	38	38	32%
DIMENSIÓN IV: Evaluación de Resultados	3	3	3%
DIMENSIÓN V: Información y Comunicación	7	7	6%
DIMENSIÓN VI: Gestión del Conocimiento	6	6	5%
DIMENSIÓN VII: Control Interno	9	9	8%
<b>Total general</b>	<b>117</b>	<b>117</b>	<b>100%</b>

Tabla 1 Estructura Plan de Sostenibilidad MIPG 2024 Idartes - Elaboración propia a partir de Matriz del plan código DIR-F-39 a 31/12/2024.

Observando que las dimensiones con mayor cantidad de acciones formuladas para implementar, correspondieron a la de Talento Humano (con 44) y Gestión con valores para resultados (con 38), que representaron el 38 y 32% del plan,

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	<b>FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS</b>	Versión: 2
		Página: 7 de 16

respectivamente.

Teniendo en cuenta el procedimiento Implementación del modelo integrado de planeación y gestión – MIPG, código: DIR-PD-11 del proceso Direccionamiento estratégico institucional del Instituto, se evidenció cumplimiento de:

- a. Formulación del Plan de Sostenibilidad atendiendo las recomendaciones de la evaluación del Furag (condición especial de operación No. 2); adicionalmente se consideraron las del seguimiento realizado por la tercera línea de defensa del Instituto (informe radicado Orfeo 20241300338083 del 30/05/2024).
- b. Realización de los dos informes de monitoreo por parte de la segunda línea de defensa, correspondientes a los dos últimos trimestres de la vigencia 2024, los cuales fueron publicados en la página web del Instituto numeral IV-3 Plan de Acción literal d. Otros planes institucionales; y reporte mensual por parte de la primera línea de defensa (condición especial de operación No. 3) de acuerdo con verificación realizada por el área de Control Interno, en el drive dispuesto por la OAPTI para tal fin, en:

<https://drive.google.com/drive/folders/10vbJz7SQd8FAX1YG1ImXzz0lsoyJdeww>

Al respecto, es importante recomendar a la segunda línea de defensa que se considere y evalúe la pertinencia de establecer un repositorio con mayores condiciones de seguridad de la información institucional (ante posible pérdida y/o enlaces rotos que puedan generarse), con mejor accesibilidad, comprensión y ubicación de las actividades del plan y sus respectivos avances y seguimientos (la herramienta en Excel no facilita el manejo, ubicación y relacionamiento de la información: entre acción, soporte y avances).

Frente a estos informes, se realiza observación por parte de la tercera línea de defensa, en cuanto a diferencia detectada en el número de acciones a implementar presentadas en los resultados del Plan de Sostenibilidad del MIPG 2024 por parte de la segunda línea, indicando que correspondía a 119 acciones. Se evidenciaron diferencias en la DIMENSIÓN II: Direccionamiento Estratégico y Planeación - Política Compras y contratación pública y en la DIMENSIÓN III: Gestión para Resultados con Valores – Política Seguridad digital, con 1 acción adicional cada una. Lo anterior, evidencia debilidad en la segunda línea de defensa en su función de consolidar y analizar la información institucional relacionada con el Plan de sostenibilidad del Modelo.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	<b>FORMATO</b> <b>INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS</b>	Versión: 2
		Página: 8 de 16

c. Definición de las unidades de gestión responsables de cada acción a implementar (columna en amarillo), las fechas de entrega (cronograma) y productos (meta o producto) según actividad 7 del procedimiento, como se muestra en la siguiente imagen de la matriz:

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL																
MATRIZ PLAN DE SOSTENIBILIDAD DEL MIPG																
OBJETIVO:																
Dar cumplimiento al par del MIPG a través de las acciones adelantadas por cada líder responsable de política, con el fin de alcanzar la implementación del modelo de interior del Idartes																
ALCANCE:																
Inicia con la identificación de las líneas mínimas establecidas para cada política y finaliza con el seguimiento de las acciones propuestas																
CONTROL DE CAMBIOS																
FECHA	VERSIÓN															
	1	Emisión Inicial Plan de sostenibilidad vigencia 2024														
CI	DIMENSIÓN	E	LÍNEA POLÍTICA	DEPENDENCIA LÍDER DE POLÍTICA Res 1032 de 2022	ASPIROS	RECOMENDACIONES JURAG/ACTIVIDADES DE	ACCIÓN A IMPLEMENTAR	META O PRODUCTO	CRONOGRAMA							
									JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE				
									Prm %	Ejec %	Prm %	Ejec %	Prm %	Ejec %	Prm %	Ejec %
	DIMENSIÓN I: Talento Humano	1	Gestión Estratégica del	Subdirección Administrativa y Financiera - Equipo de Talento Humano	Plan Estratégico	31. Para la elaboración del Plan Estratégico de Talento Humano, la entidad debe an	Realizar caracterización de las funciones, roles y	1. Correo electrónico de	0,00%		0,00%		0,00%		0,00%	
	DIMENSIÓN I: Talento Humano	1	Gestión Estratégica del	Subdirección Administrativa y Financiera - Equipo de Talento Humano	Plan Estratégico	Resultados del diagnóstico (matriz GETH) y	Elaborar matriz "Reporte	Matriz mensual de	16,66%	16,66%	16,66%	16,66%	16,66%	16,66%	16,66%	16,66%
	DIMENSIÓN I: Talento Humano	1	Gestión Estratégica del	Subdirección Administrativa y Financiera - Equipo de Talento Humano	Plan Estratégico	32. El Plan Estratégico de Talento Humano de	Realizar jornada de	2 Actos de las	100,00%	100,00%	0,00%		0,00%		0,00%	
	DIMENSIÓN I: Talento Humano	1	Gestión Estratégica del	Subdirección Administrativa y Financiera - Equipo de Talento Humano	Plan Estratégico	Ingreso al empleo público de pararam con	Cumplir con la vinculación	Certificado mensual	16,66%	16,66%	16,66%	16,66%	16,66%	16,66%	16,66%	16,66%
	DIMENSIÓN I: Talento Humano	1	Gestión Estratégica del	Subdirección Administrativa y Financiera - Equipo de Talento Humano	Plan Estratégico	43. Promoción y capacitación de la entidad en	Ejecutar el programa de	Programa de ejecución	0,00%	0,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	0,00%
	DIMENSIÓN I: Talento Humano	1	Gestión Estratégica del	Subdirección Administrativa y Financiera - Equipo de Talento Humano	Plan Estratégico	Actualización de la información en el	Solicitar conceptos de	Correo de solicitud de	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%	
	DIMENSIÓN I: Talento Humano	1	Gestión Estratégica del	Subdirección Administrativa y Financiera - Equipo de Talento Humano	Plan Estratégico	34. Cobrir de las necesidades de la entidad	Realizar análisis técnico de	Documento de análisis	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%	
	DIMENSIÓN I: Talento Humano	1	Gestión Estratégica del	Subdirección Administrativa y Financiera - Equipo de Talento Humano	Plan Estratégico	Determinar las áreas que se encuentran	Actualizar mensualmente la	Matriz de empleo	16,66%	16,66%	16,66%	16,66%	16,66%	16,66%	16,66%	16,66%
	DIMENSIÓN I: Talento Humano	1	Gestión Estratégica del	Subdirección Administrativa y Financiera - Equipo de Talento Humano	Plan Estratégico	35. La inducción para ser servidores públicos	Adelantar curso de	Actos de la jornada de	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%
	DIMENSIÓN I: Talento Humano	1	Gestión Estratégica del	Subdirección Administrativa y Financiera - Equipo de Talento Humano	Plan Estratégico	44. La inducción para ser servidores públicos	Oficiar a la Función Pública	Correo de control de	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	50,00%	50,00%	0,00%	
	DIMENSIÓN I: Talento Humano	1	Gestión Estratégica del	Subdirección Administrativa y Financiera - Equipo de Talento Humano	Plan Estratégico	Prerrogativa vital con la ESPAP	Oficiar a la ESPAP para	Correo de control de	0,00%		100,00%	100,00%	0,00%		0,00%	
	DIMENSIÓN I: Talento Humano	1	Gestión Estratégica del	Subdirección Administrativa y Financiera - Equipo de Talento Humano	Plan Estratégico	51. La entidad adelantó el desarrollo	Adelantar acciones para la	Informe de resultados de	0,00%		0,00%		0,00%		100,00%	100,00%
	DIMENSIÓN I: Talento Humano	1	Gestión Estratégica del	Subdirección Administrativa y Financiera - Equipo de Talento Humano	Plan Estratégico	51. La entidad adelantó el desarrollo	Identificación de la cultura	Programa de	0,00%		0,00%		0,00%		0,00%	
	DIMENSIÓN I: Talento Humano	1	Gestión Estratégica del	Subdirección Administrativa y Financiera - Equipo de Talento Humano	Plan Estratégico	52. La entidad adelantó el desarrollo	Identificación de la cultura	Programa de	0,00%		0,00%		0,00%		0,00%	

Imagen 3 Matriz Plan de Sostenibilidad MIPG 2024 Idartes.

d. Elaboración de la estrategia Plan de Sostenibilidad MIPG, de conformidad con la actividad 6 del procedimiento y su publicación en la página web del Instituto, numeral IV-3 Plan de Acción literal d. Otros planes institucionales (radicado Orfeo 20241200537873 del 25/09/2024). Sin embargo, este documento no cumple con la codificación de la Guía de diseño de documentos del Sistema integrado de gestión – SIG código GMC-G-01, del Instituto. Adicionalmente, se pudo verificar que dicha estrategia, contiene las actividades descritas en el procedimiento "Implementación del modelo integrado de planeación y gestión – MIPG", código: DIR-PD-11; por lo cual es importante se considere la conveniencia de su mantenimiento y vigencia dentro del sistema de gestión o si es necesario modificar por otro tipo documental (circular u otro) en el que se establezcan cronogramas, plazos de reporte, entre otros.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	<b>FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS</b>	Versión: 2
		Página: 9 de 16

## B. RESULTADOS GENERALES EJECUCIÓN DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD DEL MIPG 2024.

De acuerdo con el reporte consolidado que realiza la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información – OAPTI como segunda línea de defensa, el Plan de Sostenibilidad del MIPG 2024 presentó un nivel final de ejecución promedio al 31 de diciembre de 2024, del 100%, lo cual representa una mejora en comparación con el nivel promedio ejecutado en el 2023 del 31.76%.

El nivel de cumplimiento alcanzado, sugiere que la estrategia implementada fue efectiva para conseguir mejores resultados por parte de la primera y segunda línea de defensa del Instituto, así:

- Desde la primera línea de defensa, al ejecutar, reportar el avance y seguimiento mensual de las acciones formuladas en el plan de sostenibilidad (autocontrol) que le correspondía realizar y producir el insumo clave (información) para el seguimiento de la segunda línea de defensa.
- Desde la segunda línea de defensa, en cuanto al seguimiento o monitoreo mensual de los avances del plan de sostenibilidad del MIPG realizado por la primera línea de defensa y la realización de los dos informes de monitoreo trimestrales (tercer y cuarto trimestre de 2024), es decir, implementando mecanismos de autoevaluación para generar información de contraste.

A continuación, se presenta el resultado final de ejecución de actividades (al 100%), por cada una de las siete dimensiones y las 17 políticas incluidas en el Plan de Sostenibilidad 2024 (de las 19 del Modelo), según la información consignada en el repositorio oficial del plan y de los seguimientos realizados por la primera y segunda línea de defensa del Instituto, drive:

<https://drive.google.com/drive/folders/10vbJz7SQd8FAX1YG1ImXzz0lsoyJdevw>



## EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

### FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS

Código: EI-F-25

Fecha: 11/03/2023

Versión: 2

Página: 10 de 16

DIMENSIÓN/POLÍTICA	Cuenta de ACCIÓN A IMPLEMENTAR	Promedio de TOTAL EJECUTADO
<b>DIMENSIÓN I: Talento Humano</b>	<b>44</b>	<b>100%</b>
Gestión Estratégica del Talento Humano	25	100%
Integridad	19	100%
<b>DIMENSIÓN II: Direccionamiento Estratégico y Planeación</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>
Compras y contratación pública	5	100%
Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público	1	100%
Planeación institucional	4	100%
<b>DIMENSIÓN III: Gestión para Resultados con Valores</b>	<b>38</b>	<b>100%</b>
Defensa jurídica	3	100%
Fortalecimiento Institucional	1	100%
Gobierno Digital	21	100%
Participación ciudadana en la gestión pública	3	100%
Racionalización de trámites	4	100%
Seguridad Digital	1	100%
Servicio al ciudadano	5	100%
<b>DIMENSIÓN IV: Evaluación de Resultados</b>	<b>3</b>	<b>100%</b>
Seguimiento y evaluación al desempeño institucional	3	100%
<b>DIMENSIÓN V: Información y Comunicación</b>	<b>7</b>	<b>100%</b>
Gestión documental	3	100%
Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	4	100%
<b>DIMENSIÓN VI: Gestión del Conocimiento</b>	<b>6</b>	<b>100%</b>
Gestión del Conocimiento	6	100%
<b>DIMENSIÓN VII: Control Interno</b>	<b>9</b>	<b>100%</b>
Control Interno	9	100%
<b>Total general</b>	<b>117</b>	<b>100%</b>

Tabla 2 Resultados cumplimiento Plan de Sostenibilidad MIPG 2024 Idartes. Elaboración propia.

### C. VERIFICACIÓN SOPORTES DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD DEL MIPG 2024.

De acuerdo con la metodología descrita en el numeral 4 de este informe, correspondiente a la verificación aleatoria de las actividades del Plan con corte a 31/12/2024, se tomó una muestra de 24 actividades de las 117 planteadas que presentaron cumplimiento al 100%, según la información consignada en el repositorio oficial del Plan y de los seguimientos realizados por la primera y segunda línea de defensa del Instituto (drive referenciado anteriormente).



EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

FORMATO  
INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS

Código: EI-F-25

Fecha: 11/03/2023

Versión: 2

Página: 11 de 16

No. Actividad muestra	Dimensión / Política / Acción / Meta o producto	Ejecución %
	<b>DIMENSIÓN I: Talento Humano</b>	<b>100%</b>
	<b>Gestión Estratégica del Talento Humano</b>	100%
1	Adelantar mesas de trabajo con la OAPTI para avanzar el protocolo de inducción y reinducción Actas de las mesas de trabajo realizadas	100%
2	Ejecutar el programa de Transparencia y Ética Pública en su componente 7. Cronograma de ejecución programa de Transparencia y Ética Pública	100%
3	Realizar análisis técnico de la planta de personal Documento de análisis técnico	100%
4	Realizar seguimiento a la radicación a través del sistema de gestión documental orfeo de la entrega de puesto de trabajo en cuyo proceso se anexa el "Acta de Entrega de Puesto" para transferencia de conocimiento para funcionarios (as) Matriz de seguimiento radicación de la entrega de puesto de trabajo de transferencia de conocimiento para para funcionarios (as)	100%
	<b>Integridad</b>	100%
5	Actualizar el instrumento de diagnóstico de la política de integridad Autodiagnóstico de política de integridad	100%
6	Actualizar el "PROTOCOLO LINEA DE DENUNCIA" "RUTA DE DENUNCIA"	100%
7	Evaluar la implementación la estrategia anual de integridad pública definida o actualizada Evaluación de la estrategia anual de integridad pública definida o actualizada	100%
8	Realizar procedimiento interno confidencial y conciliatorio del comité de convivencia laboral Procedimiento interno confidencial y conciliatorio del comité de convivencia laboral	100%
9	Verificar si existen canales de denuncia externos para socializar a la comunidad institucional Socializar una pieza comunicativa con los canales de denuncia externos, sí existen	100%
	<b>DIMENSIÓN II: Dirección Estratégico y Planeación</b>	<b>100%</b>
	<b>Compras y contratación pública</b>	100%
10	Actualizar el Plan Anual de Adquisiciones en secop ii Actualizar el Plan Anual de Adquisiciones en secop ii	100%
	<b>Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público</b>	100%
11	Programar y ejecutar, los compromisos y giros de la vigencia, y reservas presupuestales de la vigencia anterior. Programación y ejecución presupuestal.	100%
	<b>Planeación institucional</b>	100%
12	Elaborar autodiagnóstico MIPG Autodiagnóstico MIPG	100%
	<b>DIMENSIÓN III: Gestión para Resultados con Valores</b>	<b>100%</b>
	<b>Defensa jurídica</b>	100%
13	Crear un procedimiento de pagos de sentencias Procedimiento de pagos de sentencias	100%
14	Realizar la verificación de documentos de los funcionarios y/o contratistas que ejercen la defensa jurídica por parte de Entidad con el fin de corroborar si estos han realizado alguna certificación sobre la misma Realizar la verificación de documentos de los funcionarios y/o contratistas que ejercen la defensa jurídica por parte de Entidad con el fin de corroborar si estos han realizado alguna certificación sobre la misma	100%
	<b>Gobierno Digital</b>	100%
15	Aplicar el autodiagnóstico del MINTIC para detectar avances que se ha tenido desde las misionales para la ransformación digital territorial Autodiagnostico Ciudades y Territorios Inteligentes	100%
16	Estructurar propuesta de contenido del MSPi de acuerdo al MINTIC en la plataforma Moodle Propuesta contenido MSPi	100%
17	Realizar gestión con Comunicaciones para que se cumplan los requisitos de accesibilidad en la sede electrónica del Idartes. Correo electrónico con el requerimiento solicitado a Comunicaciones	100%
18	Realizar mesas de trabajo con el equipo interdisciplinar de la OAPTI, con el fin de identificar alternativas para la recuperación de algunos sistemas de información esenciales para la cantidad de la operación del Idartes. Reuniones equipo interdisciplinario OAPTI	100%
	<b>Racionalización de trámites</b>	100%
19	Reportar trimestralmente la información de Trámites y OPA's en SUIT conforme a la designación de responsables Una alerta de registro de la información de las OPA's y Trámites en SUIT	100%
	<b>DIMENSIÓN IV: Evaluación de Resultados</b>	<b>100%</b>
	<b>Seguimiento y evaluación al desempeño institucional</b>	100%
20	Realizar el seguimiento a indicadores de gestión semestral Informe semestral de indicadores de gestión	100%
	<b>DIMENSIÓN V: Información y Comunicación</b>	<b>100%</b>
	<b>Gestión documental</b>	100%
21	ACCIÓN: Diligenciar autodiagnóstico, en específico, el componente tecnológico del Modelo de Gestión Documental y Administración de archivos- MGDA aplicado a la vigencia 2023. * Autodiagnóstico - componete tecnológico - MGDA	100%
22	<b>Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción</b> Ejecutar la estrategia de seguimiento de publicaciones en el link de transparencia Informe cuatrimestral de seguimiento a las publicaciones en el link de transparencia	100%
	<b>DIMENSIÓN VI: Gestión del Conocimiento</b>	<b>100%</b>
	<b>Gestión del Conocimiento</b>	100%
23	Crear un documento funcional en el formato establecido para la creación de un desarrollo nuevo - plataforma de aprendizaje, que comporenda Home in, perfil, administrador, rutas 1 Documento funcional plataforma de aprendizaje	100%
	<b>DIMENSIÓN VII: Control Interno</b>	<b>100%</b>
	<b>Control Interno</b>	100%
24	Realizar acompañamiento y seguimiento en los planes de mejoramiento internos y externos a través del módulo del sistema de información Pandora Informes Trimestrales Planes de mejora gestionados en el sistema de información Pandora	100%

Tabla 3 Muestra verificación aleatoria de actividades Plan de Sostenibilidad MIPG 2024 Idartes. Elaboración propia.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	<b>FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS</b>	Versión: 2
		Página: 12 de 16

De la cual, se evidenciaron los siguientes resultados:

1. El 96% de las acciones de la muestra verificada, contaba con soportes en el drive dispuesto por la OAPTI como repositorio del Plan de Sostenibilidad del MIPG 2024. Solamente el 4% (1 acción), no contaba con estos (Ver tabla 4). Y de manera general, se evidenció mejora respecto a la vigencia anterior evaluada, en el cargue de los soportes de las acciones del plan, en el drive dispuesto por la OAPTI para tal fin, por parte de la primera línea de defensa.
2. De la muestra verificada, se realizaron observaciones al 62.5% de las acciones, metas y/o soportes de la acción (15 de 24), relacionadas con oportunidades de mejora en las funciones de la primera y segunda línea de defensa, al encontrar:
  - a) Debilidades en la definición de metas o productos cuantificables, con cualquier actividad que se realice, se cumple la acción. Por lo que, una vez presentada alguna actividad, no se realizan más reportes ni permite evidenciar avances hacia la recomendación realizada del Furag ni la implementación de la política.
  - b) Productos no terminados y calificación de 100% en cumplimiento. Se evidenciaron documentos borrador, no finalizados, ni suscritos y por tanto no radicados o estandarizados que puedan generar decisiones o mejoras a partir de su socialización. Para estas acciones, la función de segunda línea en columna de Monitoreo y revisión, indica "Ok reportado".
  - c) Acciones y/o productos establecidos en el plan, definidos como acciones inmediatas que no están encaminadas a implementar la política o mejorar su implementación a largo plazo.
  - d) Soportes que no corresponden con la acción y producto definido en el plan o inconsistencia entre la acción y la meta definida.
  - e) Cambios en las acciones y/o productos al momento de realizar el seguimiento. Se justifican modificaciones de la acción o del producto en el momento en que se reporta el avance, lo cual es incoherente con las mesas de trabajo realizadas con las unidades de gestión y líderes de procesos que establecieron y aprobaron las acciones a incluir y ejecutar en el plan durante la vigencia. Es importante indicar que, el plan no es estático, se pueden considerar nuevas versiones, sin embargo, no se evidenciaron modificaciones al Plan de Sostenibilidad MIPG 2024 en la vigencia.



## EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

### FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS

Código: EI-F-25

Fecha: 11/03/2023

Versión: 2

Página: 13 de 16

No. Actividad muestra	Acción	Ejecución %	Soportes	Observación	
1	Adelantar mesas de trabajo con la OAPTI para avanzar el protocolo de inducción y reintroducción	100%	Si	Si	
2	Ejecutar el programa de Transparencia y Ética Pública en su componente 7.	100%	Si	Si	
3	Realizar análisis técnico de la planta de personal	100%	Si	Si	
4	Realizar seguimiento a la radicación a través del sistema de gestión documental orfeo de la entrega de puesto de trabajo en cuyo proceso se anexa el "Acta de Entrega de Puesto" para transferencia de conocimiento para funcionarios (as)	100%	Si	Si	
5	Actualizar el instrumento de diagnóstico de la política de integridad	100%	Si	Si	
6	Actualizar el "PROTOCOLO LINEA DE DENUNCIA"	100%	Si	Si	
7	Evaluar la implementación la estrategia anual de integridad pública definida o actualizada	100%	Si	Si	
8	Realizar procedimiento interno confidencial y conciliatorio del comité de convivencia laboral	100%	Si	Si	
9	Verificar si existen canales de denuncia externos para socializar a la comunidad institucional	100%	Si	No	
10	Actualizar el Plan Anual de Adquisiciones en secop ii	100%	Si	Si	
11	Programar y ejecutar, los compromisos y giros de la vigencia, y reservas presupuestales de la vigencia anterior.	100%	Si	Si	
12	Elaborar autodiagnóstico MIPG	100%	No	Si	
13	Crear un procedimiento de pagos de sentencias	100%	Si	Si	
14	Realizar la verificación de documentos de los funcionarios y/o contratistas que ejercen la defensa jurídica por parte de Entidad con el fin de corroborar si estos han realizado alguna certificación sobre la misma	100%	Si	Si	
15	Aplicar el autodiagnóstico del MINTIC para detectar avances que se ha tenido desde las misionales para la transformación digital territorial	100%	Si	No	
16	Estructurar propuesta de contenido del MSPI de acuerdo al MINTIC en la plataforma Moodle	100%	Si	No	
17	Realizar gestión con Comunicaciones para que se cumplan los requisitos de accesibilidad en la sede electrónica del Idartes.	100%	Si	Si	
18	Realizar mesas de trabajo con el equipo interdisciplinar de la OAPTI, con el fin de identificar alternativas para la recuperación de algunos sistemas de información esenciales para la cantidad de la operación del Idartes.	100%	Si	No	
19	Reportar trimestralmente la información de Trámites y OPA's en SUIT conforme a la designación de responsables	100%	Si	Si	
20	Realizar el seguimiento a indicadores de gestión semestral	100%	Si	No	
21	ACCIÓN: Diligenciar autodiagnóstico, en específico, el componente tecnológico del Modelo de Gestión Documental y Administración de archivos- MGDA aplicado a la vigencia 2023.	100%	Si	No	
22	Ejecutar la estrategia de seguimiento de publicaciones en el link de transparencia	100%	Si	No	
23	Crear un documento funcional en el formato establecido para la creación de un desarrollo nuevo - plataforma de aprendizaje, que comprenda Home in, perfil, administrador, rutas	100%	Si	No	
24	Realizar acompañamiento y seguimiento en los planes de mejoramiento internos y externos a través del módulo del sistema de información Pandora	100%	Si	No	
Totales			Si No	96% 4%	62,5% 37,5%

Tabla 4 Resultados verificación muestra de actividades Plan de Sostenibilidad MIPG 2024 Idartes.  
Elaboración propia.

## 6. RESUMEN OBSERVACIONES

RESUMEN OBSERVACIONES		
# OBSERVACIÓN	DESCRIPCIÓN	POSIBLE RESPONSABLE
1.	Se evidenció incumplimiento de la actividad 8 del procedimiento "Implementación del modelo integrado de planeación y gestión – MIPG", código: DIR-PD-11 al identificar que el Plan de Sostenibilidad del MIPG se aprobó por el CIGD después de iniciar actividades y no se publicó en la página web del Instituto.	OAPTI

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	<b>FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS</b>	Versión: 2
		Página: 14 de 16

RESUMEN OBSERVACIONES		
# OBSERVACIÓN	DESCRIPCIÓN	POSIBLE RESPONSABLE
2.	Debilidad en la segunda línea de defensa en su función de consolidar y analizar la información institucional relacionada con el Plan de sostenibilidad del Modelo, al detectar diferencias en el número de acciones en los dos informes trimestrales de monitoreo de la vigencia 2024.	OAPTI
3.	La estrategia Plan de Sostenibilidad MIPG no cumple con la codificación de la Guía de diseño de documentos del Sistema integrado de gestión – SIG código GMC-G-01, del Instituto. Adicionalmente, se pudo verificar que dicha estrategia, contiene las actividades descritas en el procedimiento “Implementación del modelo integrado de planeación y gestión – MIPG”, código: DIR-PD-11.	OAPTI
4.	<p>Oportunidades de mejora en las funciones de la primera y segunda línea de defensa, al encontrar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Debilidades en la definición de metas o productos cuantificables, con cualquier actividad que se realice, se cumple la acción. Por lo que, una vez presentada alguna actividad, no se realizan más reportes ni permite evidenciar avances hacia la recomendación realizada del Furag ni la implementación de la política.</li> <li>b. Productos no terminados y calificación de 100% en cumplimiento. Se evidenciaron documentos borrador, no finalizados, ni suscritos y por tanto no radicados o estandarizados que puedan generar decisiones o mejoras a partir de su socialización. Para estas acciones, la función de segunda línea en columna de Monitoreo y revisión, indica "Ok reportado".</li> <li>c. Acciones y/o productos establecidos en el plan, definidos como acciones inmediatas que no están encaminadas a implementar la política o mejorar su implementación a largo plazo.</li> <li>d. Soportes que no corresponden con la acción y producto definido en el plan o inconsistencia entre la acción y la meta definida.</li> <li>e. Cambios en las acciones y/o productos al momento de realizar el seguimiento. Se justifican modificaciones de la acción o del producto en el momento en que se reporta el avance, lo cual es incoherente con las mesas de trabajo realizadas con las unidades de gestión y líderes de procesos que establecieron y aprobaron las acciones a incluir y ejecutar en el plan durante la vigencia. Es importante indicar que, el plan no es estático, se pueden considerar nuevas versiones, sin embargo, no se evidenciaron modificaciones al Plan de Sostenibilidad MIPG 2024 en la vigencia.</li> </ul>	Unidades de gestión (Líderes de política) y OAPTI

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	<b>FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS</b>	Versión: 2
		Página: 15 de 16

## 7. RECOMENDACIONES

- 7.1. Cumplir con las actividades y controles establecidos en el procedimiento “Implementación del MIPG” del proceso Direccionamiento estratégico, específicamente para elaboración y publicación del Plan de Sostenibilidad, surtiendo el debido proceso de aprobación por el órgano respectivo (CIGD).
- 7.2. Establecer las causas de las diferencias detectadas en los informes de monitoreo del Plan de Sostenibilidad del MIPG 2024 y ejecutar las mejoras correspondientes.
- 7.3. Considerar y evaluar la pertinencia de establecer un repositorio con mayores condiciones de seguridad de la información institucional (ante posible pérdida y/o enlaces rotos que puedan generarse), con mejor accesibilidad, comprensión y ubicación de las actividades del plan y sus respectivos avances y seguimientos (la herramienta en Excel no facilita el manejo, ubicación y relacionamiento de la información: entre acción, soporte y avances).
- 7.4. Revisar las actividades de la estrategia Plan de Sostenibilidad MIPG y las establecidas en el procedimiento “Implementación del modelo integrado de planeación y gestión – MIPG”, código: DIR-PD-11, con el fin de evaluar la conveniencia de mantener vigentes los dos documentos dentro del sistema de gestión o modificar por otro tipo documental (circular, por ejemplo) en el que se establezcan cronogramas, plazos de reporte, entre otros.
- 7.5. Fortalecer el esquema de Líneas de Defensa del Modelo Estándar de Control Interno (Manual Operativo del MIPG – DAFP, 2024, versión 6) en el Instituto, particularmente en los roles de la primera y segunda línea de defensa, que permita eliminar las causas de las debilidades detectadas en la formulación, seguimiento y asesoría para la gestión del Plan de Sostenibilidad del MIPG, considerando el objetivo general de implementar y/o mejorar las políticas y lineamientos del MIPG en el Instituto.
- 7.6. Definir acciones y metas claras, cuantificables y medibles en el Plan de sostenibilidad 2025 por parte de la primera línea de defensa (unidades de gestión responsables), con asesoría de la segunda línea de defensa. Teniendo en cuenta los resultados del Furag y las recomendaciones de los monitoreos y evaluaciones.
- 7.7. Generar desde la segunda línea de defensa lineamientos o condiciones

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	<b>FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS</b>	Versión: 2
		Página: 16 de 16

mínimas de los documentos que se generan como producto de las acciones definidas en el plan, con el fin de garantizar su correcta expedición, validez como soporte terminado y utilidad en la implementación y/o mejora de las políticas del Modelo.

- 7.8. Considerar modificaciones del Plan de Sostenibilidad del MIPG dentro del procedimiento “Implementación del modelo integrado de planeación y gestión – MIPG”, código: DIR-PD-11, como parte de la dinámica institucional de la vigencia.

<b>Elaboró</b>	<b>Aprobó</b>
<p><b>MÓNICA VIRGÜEZ ROMERO</b> Profesional Contratista Área Control Interno.</p>	<p><b>CINDY ROCÍO LÓPEZ VILLANUEVA</b> Asesora Control Interno</p>